

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## Resolución Directoral UGEL 09 N° 000399

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay,

16 FEB. 2026

Visto el Expediente N° 4158080-2026 Documento N° 7194408-2026 y el Informe Escalonario N° 00719-2026-UGEL-09-H, documentos que se adjuntan en un total de (07) folios útiles;

### CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, garantizar el pleno respeto y la debida aplicación de los derechos que legalmente corresponde a los profesores de acuerdo al tiempo de servicios y el nivel profesional;

Que, mediante el expediente N° 4158080-2026, presentado por la **Lic. Rocío P. GALINDO SANTIAGO**, directora de la IE Mercedes Indacochea Lozano, el cual comunica el fallecimiento del Lic. **Luis Raúl CUEVA PIZARRO**, adjuntado la copia del Acta de Defunción.

Que, según el Informe Escalonario N° 00719-2026-UGEL-09-H, emitido por el Equipo de Escalafón sobre la Lic. **Luis Raúl CUEVA PIZARRO**, se desprende la siguiente información:

Código Modular	: 1007652033
D.N.I.	: 07652033
Fecha de nacimiento	: 13-06-1964
Régimen de Pensiones	: AFP Integra
Centro Laboral	: N° 20827 Mercedes Indacochea Lozano
Lugar	: Huacho
Cargo	: Profesor
Jornada Laboral	: 30 horas Pedagógicas
Modalidad	: EBR-Secundaria
Escala Magisterial	: “Cuarta Escala Magisterial”
RD Nombramiento	: RDZ N° 1260 – 1987
Tiempo de Servicios	: 38 año 07 mes 01 días.

Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° **0308-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H**;

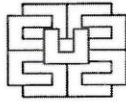
Que, de conformidad con la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial, Ley 27444 Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

[www.ugel09huaura.gob.pe](http://www.ugel09huaura.gob.pe)

*Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo*

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664  
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú





**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

# UGEL N° 09

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1° DAR POR TERMINADO LA RELACIÓN LABORAL POR FALLECIMIENTO, a partir del 28 de diciembre del 2025 al Lic. Luis Raúl CUEVA PIZARRO, Cargo Profesor, con jornada laboral 30 horas Pedagógicas, de la IE N° 20827 Mercedes Indacochea Lozano, con “Cuarta Escala Magisterial”, reconociéndole (38) año (07) mes y (01) días de servicios oficiales, de acuerdo al inciso f) del Artículo 53 de la Ley N° 31451, Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial, dándole las gracias por los servicios prestados.**

**ARTÍCULO 2° DISPONER** que el Equipo de Escalafón, en cumplimiento de sus funciones, registre dicha resolución en la ficha Escalafonaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3° DISPONER,** que el Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 “Ley del Procedimiento administrativo General”, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



## REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

  
Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ  
Director del Programa Sectorial III  
UGEL N° 09 – Huaura

[www.ugel09huaura.gob.pe](http://www.ugel09huaura.gob.pe)

*Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo*

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664  
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú